



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 2847

RADICACIÓN: 76-001-3103-009-2018-00032-00
DEMANDANTE: Finandina S.A.
DEMANDADOS: Miguel Ángel Murillo Largacha
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo

Santiago de Cali, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

Revisado el expediente, se observa que la apoderada judicial de la parte ejecutante y el demandado en el asunto referenciado solicitaron se remita el oficio dirigido al parqueadero SIA (Servicios Integrados Automotriz S.A.S.) para que procedan con la entrega del vehículo identificado con placa IZN 267, teniendo en cuenta que el presente proceso se terminó por pago total de la obligación por auto # 1478 del 22 de junio de 2021. Siendo lo anterior procedente, se resolverá favorablemente. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: OFICIAR al parqueadero SIA (Servicios Integrados Automotriz S.A.S.) para que procedan con el trámite de entrega del vehículo identificado con placa IZN 267, a su propietario, el señor MIGUEL ÁNGEL MURILLO LARGACHA, teniendo en cuenta que el presente proceso se terminó por pago total de la obligación por auto # 1478 del 22 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL
Juez



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 2764

RADICACIÓN: 76-001-31-03-015-2018-00221-00
DEMANDANTE: Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.
DEMANDADOS: Eduard Fabián Rodríguez
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular
JUZGADO DE ORIGEN: Quince Civil Del Circuito De Cali

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

A índice digital 01 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital, obra memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, quien solicitó la actualización del oficio No. 003 del 13 de enero de 2019; por ser procedente dicha petición, será resuelta de conformidad.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO.- ORDÉNESE a la secretaria de apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la actualización del oficio No. 003 del 13 de enero de 2019, obrante a folio 42 del cuaderno de medidas previas, para que sea remitido a la parte actora a fin de que proceda con su respectivo diligenciamiento.

CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez